



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE SONSECA

#### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 14 DE OCTUBRE DE 2016 SOBRE MODIFICACIÓN DELEGACIONES ESPECIALES DE LA ALCALDÍA A FAVOR DE CONCEJALES**

Habiéndose producido la renuncia de D. Antonio Martín Sánchez del cargo de Concejales de esta Corporación municipal y al objeto de dotar de mayor eficacia a la gestión municipal resulta conveniente proceder a la modificación de las delegaciones especiales de esta Alcaldía establecidas en el Decreto de fecha 8 de julio de 2015 y sucesivos, tras la toma de posesión del nuevo señor Concejales don Gregorio Guerrero Palencia, por ello, de conformidad con el artículo 43.4º y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales así como las atribuciones conferidas a esta Alcaldía en virtud del artículo 124.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en resolver:

Primero: 1.- Modificar las delegaciones especiales otorgadas por esta Alcaldía mediante Decreto de 8 de julio de 2015, estableciéndose las siguientes a favor de los señores Concejales que se indican:

- Servicios Municipales, Ecología y Medio Ambiente: Don Gregorio Guerrero Palencia.

2.- Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos.

Segundo: Mantener el resto de las delegaciones otorgadas por la misma resolución y sucesivas.

Tercero: El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente a la presente resolución.

Cuarto: Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificación al concejal designado y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Sonseca 1 de julio de 2016.-El Alcalde. Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º I.- 5986